



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024)

Resolución N° 018-00-2024

“POR LA CUAL SE CONFORMA LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS QUE ATENDERÁN LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, DE 09:00 A 17:00 HORAS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 003-00-2024, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2024;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 017-00-2024, Acta N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024), por la cual se aprueba la nómina de estudiantes para integrar las Mesas Receptoras de Votos, para los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros presentes, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, las consideraciones de los integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) presentes, y el sorteo realizado conforme a la reglamentación vigente, a fin de organizar los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para lo cual fueron invitados a participar de dicho sorteo los Candidatos y Apoderados de los candidatos que presentaron la nómina para integrar las Mesas Receptoras de Votos, para los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil;

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 9 de 12

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024)

Resolución N° 018-00-2024

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR las Mesas Receptoras de Votos, para los Comicios Electorales del Estamento ESTUDIANTIL, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, procediéndose al sorteo de las mismas, resultando:

MESA RECEPTORA DE VOTOS N° 1:

Cargo	Apellidos	Nombres	CIC N°
Presidenta	Araujo Rojas	Marcia Patricia	4.467.573
Vocal	Orue Martínez	David Arthuro	4.634.568
Vocal	Rojas Cañete	Nilo Ramón	5.308.332

MESA RECEPTORA DE VOTOS N° 2:

Cargo	Apellidos	Nombres	CIC N°
Presidenta	Patíño Ruiz Diaz	Susana	4.896.488
Vocal	Rojas Pérez	Rocío Magalí	4.618.133
Vocal	Castillo Ruíz	Gabriela Roció	4.435.331

MESA RECEPTORA DE VOTOS N° 3:

Cargo	Apellidos	Nombres	CIC N°
Presidenta	Román Presentado	Bianca Danila	5.983.007
Vocal	Vega Velázquez	Vivian Mabel	5.423.130
Vocal	Martínez Jara	Catalina Magalí	5.292.087

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 10 de 12

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024)

Resolución N° 018-00-2024

SUPLENTE:

N°	Apellidos	Nombres	CIC N°
1	Acevedo Onieva	Mateo Augusto	4.784.282
2	Álvarez Ojeda	María Verónica	5.348.455
3	Arguello Baz	Jazmín Noemí	4.897.538
4	Benítez Di Natale	Guadalupe María José	5.152.953
5	Bertolo Cáceres	Fabrizio Giancarlo	4.807.744
6	Cubilla Bogado	Arles María del Sol	5.898.220
7	Fleitas Goiriz	Mikaela Yerutí	4.619.920
8	Gauto Giménez	Andrea Regina	5.965.984
9	Gill Cuquejo	Ruth Abigail	4.510.870
10	Iglesias Guerrero	María Luján	5.286.504
11	Mello Arévalos	Brendha Diamella	6.027.492
12	Mimbela Monteghirfo	Francesca	6.287.014
13	Ñamandu	María Gisel	6.092.931
14	Ojeda Escobar	Eduardo Daniel	4.899.318
15	Ortiz Ramírez	Augusto Javier	5.214.072
16	Ríos Ferreira	Gustavo Nicolas	5.414.912
17	Rojas Ramírez	Danna Denisse	5.241.552
18	Ruiz Aguilar	Richard Alessandro	6.325.435
19	Sanabria Domínguez	Andrea Montserrat	5.183.126
20	Vallejos Ruiz Diaz	Liliana Sofia	6.101.705
21	Vázquez Irala	Diego Ariel	4.704.609

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI

Prof. Dr. ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS
PRESIDENTE DEL TEI

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 11 de 12

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que trabaja en investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina central, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"